



Llegan las rebajas

- **Debemos confiar en marcas conocidas y comprar en establecimientos autorizados.**
- **Los consumidores cuentan con los mismos derechos que en cualquier otra compra.**
- **ASOCAMA recomienda pedir siempre factura de la compra que se realicen.**

Madrid – 17 de febrero de 2016. Como cada año, llegan las rebajas a multitud de productos, incluidos los productos relacionados con el descanso. En este sector podemos encontrar descuentos muy atractivos que nos animen a realizar la compra pero debemos tener cuidado con falsas ofertas o establecimientos que no cumplan con los requisitos mínimos. Lo recomendable es confiar siempre en marcas conocidas y comprar en establecimientos autorizados,

Desde ASOCAMA, queremos informar a los consumidores de que cuentan con los mismos derechos que en cualquier otra compra, y que los productos ofertados deben ser los mismos que los vendidos en periodos ordinarios, sin que ello suponga una disminución de la calidad pero sí del precio.

Así, los comercios que anuncian rebajas están obligados a aceptar los mismos medios de pago que admitan habitualmente y a facilitar la devolución del producto si así lo vienen haciendo el resto del año.

También debe tenerse en cuenta que el establecimiento, al anunciar la venta en rebajas, está obligado a tener rebajados al menos la mitad de los artículos dispuestos para su venta. Además, en su caso, en el interior del establecimiento deben diferenciarse claramente los artículos en rebajas de los que no lo están.

Por último, recomendamos que los consumidores pidan siempre factura de las compras que realicen y que denuncien las prácticas o infracciones que les afecten. En este sentido, se recuerda que todos los establecimientos están obligados a disponer de hojas de reclamaciones y de su cartel anunciador, ya que su inexistencia es motivo de sanción.

A continuación, ofrecemos algunas **recomendaciones generales para esta época de rebajas**:

- **No te dejes llevar por las prisas y planifica bien tus compras**; la compra de un equipo de descanso es muy importante.
- Infórmate de si el establecimiento permite la **devolución del artículo**.
- **Sé precavido con los productos excesivamente rebajados** o marcas desconocidas.
- **Guarda siempre la factura o el justificante de compra o transacción efectuada**, ya que es imprescindible para posibles reclamaciones o devoluciones.

Acerca de ASOCAMA

La Asociación Española de la Cama, **ASOCAMA**, es la asociación de fabricantes de equipos de descanso, nace en 1985 con el objetivo de velar por la calidad y contribuir a la mejora de la cultura del descanso. Esta cultura se basa en que pasamos casi un tercio de nuestra vida durmiendo y, por ello, debemos hacer de esta actividad un momento placentero y reparador. **ASOCAMA** aconseja reemplazar los equipos de descanso antes de los 10 años, ya que factores como el uso y el paso del tiempo merman sus propiedades de firmeza, confort e higiene.
www.asocama.es

Para más información:

Ángel Rodríguez

CONFEMETAL – 91 562 55 90

Gabinete de prensa de ASOCAMA

comunicacion@confemetal.es